



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00178811-NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA. ADQ. 300 PISTOLAS.

VISTO:

El expediente físico N° 9820-003767/2021 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, en trámite bajo expediente electrónico N° EX-2021-00178811-NEU-POLICIA; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, tramita la adquisición de trescientas (300) pistolas semiautomáticas, doble acción, calibre 9x19 milímetros, destinadas a los Agentes y Oficiales Ayudantes, egresados en el año 2021, de la Policía de la Provincia del Neuquén;

Que tal requerimiento, obedece a la obligatoriedad que el personal policial egresado, cuente con este elemento para el efectivo desempeño de sus funciones, generando seguridad y buscando el resguardo de la integridad física, como así también, salvaguardando la vida y los bienes de la población en general;

Que es fundamental la provisión de los recursos materiales necesarios para los integrantes de la fuerza policial, teniendo en cuenta que son parte primordial en el complejo sistema de la seguridad pública en el que interactúan todos los ciudadanos, con el fin de que dicha fuerza pueda llevar a cabo eficazmente las tareas que demanden sus funciones y, al mismo tiempo, dar cumplimiento con las obligaciones propias del Estado Provincial en proporcionar el mencionado resguardo;

Que en tal sentido, la División Patrimoniales – Sección Armas y Equipos Especiales de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, mediante Nota N° 05 “DP-SAyEE” adjunta el pedido de suministro N° 2716, generado a través del sistema SA.FI.PRO., destacando que dicho requerimiento obedece a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento de Contrataciones y el artículo 51° de la Ley 1284;

Que obra solicitud de provisión N° 2319 de la División Contrataciones de Jefatura de Policía, con la imputación presupuestaria a la que se afectará la erogación respectiva, librada por la División Contabilidad del Departamento Finanzas;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos trece millones trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$13.344.000,00), por lo que corresponde se realice un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Gobierno y Seguridad;

Que, por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1º, inciso a) y 2º, inciso a) del Decreto N° 0793/16, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º: **AUTORIZÁSE** a la Dirección Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de trescientas (300) pistolas semiautomáticas, doble acción, calibre 9x19 milímetros, destinadas a los Agentes y Oficiales Ayudantes, egresados año 2021, de la Policía de la Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: **APRUÉBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases y condiciones por los que se regirá el presente llamado, que como documento **IF-2021-00614515-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3º: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar el fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1º de la presente norma

Artículo 4º: Por la División Contrataciones del Departamento Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39º del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5º: El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

JUR	SA	UNOR	Cpn1	Cpn2	Cpn3	Fina	Func	SFunc	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
02	D	01	34	04	00	02	01	00	04	04	01	00	1111

Por un monto aproximado de pesos trece millones trescientos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$13.344.000,00).

Artículo 6º: Publíquese en el Boletín Oficial y sitio web oficial de la Provincia del Neuquén el presente llamado a licitación pública, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 7º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 8º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

